



F S S P X

Semanas del 20 de Junio al 04 de Julio de 2021

	N.ª S.ª de Guadalupe	Mínimas	
Domingo 20	IV DESPUÉS DE PENTECOSTÉS 2ª Clase	09:00, Misa Rezada, 11:00: Misa Cantada, 19:00 Misa Rezada.	08:00 Misa Cantada
Lunes 21	SAN LUIS GONZAGA, CF. 3ª Clase	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Martes 22	SAN PAULINO, OB. Y CF. 3ª Clase	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Miércoles 23	VIGILIA DE LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA 2ª Clase	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Jueves 24	NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA 1ª Clase	19:00 Misa Cantada	07:30 Misa Solemne
Viernes 25	SAN GUILLERMO, ABAD 3ª Clase	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Sábado 26	SANTOS JUAN Y PABLO, MRS. 3ª Clase	16:45 Catecismo 19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Domingo 27	V DESPUÉS DE PENTECOSTÉS 2ª Clase	7:30 Misa rezada (Instituto), 9:00 Misa rezada NSG, 10:00 Misa rezada (Instituto), 11:00 Misa Cantada NSG Kermes Instituto	08:00 Misa Cantada
Lunes 28	VIGILIA DE LOS SANTO APÓSTOLES PEDRO Y PABLO 3ª Clase	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Martes 29	SANTOS APÓSTOLES PEDRO Y PABLO 1ª Clase	19:00 Misa Cantada	07:30 Misa Cantada
Miércoles 30	CONMEMORACIÓN DE SAN PABLO APÓSTOL 3ª Clase San Pedro, Apóstol	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Jueves 1	PRECIOSÍSIMA SANGRE DE NUESTRO SEÑOR 1ª Clase	18:00 Hora Santa 19:00 Misa Cantada	07:30 Misa Cantada
Viernes 2	VISITACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA 2ª Clase Santos Proceso y Martiniano, Mrs. Primer viernes	18:00 Hora Santa 19:00 Misa Cantada	07:30 Misa Cantada
Sábado 3	SAN IRINEO, OB. Y MR. 2ª Clase Primer sábado	16:45 Catecismo 19:00 Misa Cantada seguida de Adoración Nocturna	07:30 Misa Cantada
Domingo 4	VI DESPUÉS DE PENTECOSTÉS 2ª Clase	09:00, Misa Rezada; 11:00, Misa Cantada, 19:00 Misa Rezada	08:00 Misa Cantada



Priorato Nuestra Señora de Guadalupe

Nº 607 - 2021

Doctrina Católica sobre el Papa

«La Iglesia Católica siempre ha venerado al Sumo Pontífice de Roma, según la expresión de San Cirilo de Alejandría, como “Arzobispo, Padre y Patriarca de todo el orbe”; pues, estando sentado en la Cátedra de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, que manifiestamente ocupó hasta el fin de su vida, la Iglesia reconoce en él el sumo grado de dignidad y la supremacía de jurisdicción, otorgada, no por alguna disposición sinodal o demás leyes humanas, sino por Dios mismo. Por consiguiente, siendo Padre y Rector de todos los fieles, Obispos y demás Prelados, cualquiera que sea su dignidad y jurisdicción, gobierna a la Iglesia universal como sucesor de San Pedro, y como verdadero y legítimo Vicario de Cristo nuestro Señor».

Esta es la enseñanza explícita de la Iglesia, tal como la expresa el Catecismo Romano del Concilio de Trento, enseñanza que siempre han recibido con docilidad todos los católicos del mundo entero, reconociendo en el Santo Padre la máxima autoridad religiosa de la tierra. Pero esta misma enseñanza viene a ser hoy, en la crisis que sufre la Iglesia, motivo de enorme perplejidad para gran número de católicos, por la actitud radicalmente innovadora que los Papas han asumido desde el Concilio Vaticano II; perplejidad que, desgraciadamente, producen frecuentemente muchísimas

declaraciones del Papa actualmente reinante, en las que se atreve a poner en tela de juicio puntos claros de la doctrina o de la moral católicas.

Por eso nos ha parecido conveniente ofrecer a esos mismos católicos algunas pautas que los orienten en la resistencia que deben mostrar a los actos y declaraciones del Papa cuando realmente no se comporta como sucesor de San Pedro y Vicario de Cristo nuestro Señor, esto es, cuando abusa de su autoridad y de su cargo para imponer a la Iglesia los criterios del mundo moderno.

1º El Papa, pastor supremo.

El Papa es el jefe supremo de la Iglesia Universal, su cabeza visible. Tiene potestad directa sobre los obispos, sacerdotes y fieles. Ejerce la triple potestad, legislativa, ejecutiva y judicial en la Iglesia, que por voluntad de su divino Fundador es una institución monárquica.

Asimismo tiene una cualidad, de la que carece cualquier hombre en la tierra: es infalible, cuando se dan ciertas y determinadas condiciones.

Para que un pronunciamiento pontificio *ex cathedra* sea infalible, el Papa debe: 1º hablar como supremo Doctor y Pastor de la Iglesia, y no como doctor privado; 2º definir una doctrina, delimitando con



una formulación precisa la verdad que los fieles deben creer; 3º dicha doctrina ha de ser relativa a la fe y a las costumbres; 4º y el Papa debe obligar a todos a que la acepten.

Para que una enseñanza del Papa en su magisterio ordinario sea infalible, se requiere: 1º que enseñe una verdad creída en la Iglesia «semper, ubique et ab omnibus» (desde siempre, en todas partes y por todos los fieles); 2º y que la reafirme de nuevo proponiéndola a todos los fieles como parte de su fe.

El Papa, al ser Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, tiene como misión ser enteramente fiel a la doctrina de nuestro Divino Redentor, transmitir el depósito de la Fe, esto es, lo que se contiene en las Escrituras y la Tradición; pues es dogma de fe que la Revelación pública se cerró con la muerte del último Apóstol. Nada se puede agregar a este sagrado depósito, sino tan sólo explicitarlo en el decurso de los siglos. Por esto, cuando la Iglesia define un nuevo dogma, no inventa nada, sino tan sólo precisa que esta verdad está ya contenida en la Tradición o en las Escrituras.

El Romano Pontífice es el padre común de todos los fieles, que deben rezar por él. La liturgia católica nos señala una oración admirable por el Vicario de Jesucristo:

«Oremos por nuestro Pontífice [Francisco], para que Dios lo conserve, lo vivifique, lo haga feliz en la tierra, y no lo deje caer en manos de sus enemigos».

2º Cuando la resistencia es fidelidad.

Ahí está: «No lo deje caer en manos de sus enemigos». Pues el Papa puede caer en manos de sus enemigos, que son enemigos suyos en cuanto enemigos de la Iglesia: comunistas, socialistas, masones y liberales de toda clase, de los cuales está infestado el mundo y, mucho tememos, también el Vaticano. El Papa también puede caer en las redes de su

enemigo máximo, Satanás, equivocándose o incurriendo en pecado.

Nunca enseñó la Iglesia que el Sumo Pontífice fuera omnisciente o impecable, y sólo es infalible cuando se dan las circunstancias que arriba se han señalado. Un error del Papa –sobre todo si recayera sobre materia de fe o de costumbres– puede tener consecuencias terribles, pues los medios de comunicación, en manos de los enemigos de Dios, lo difunden como si fuera la voz de la Iglesia. Es decir, se propaga una confusión sobre lo que hay que creer o hacer, sobre lo que es verdadero o erróneo. Se llega a llamar bien al mal, y mal al bien.

Aunque el Papa cayera en error, los fieles deberían guardarle el respeto y veneración que le son debidos. Pero sin seguirlo en el error. Algunos dicen: «Prefiero equivocarme con el Papa que estar en la verdad contra él». Esta frase de falsa piedad circula mucho hoy en día. Pero si se medita un poco que Nuestro Señor Jesucristo dijo: «Yo soy la Verdad» (Jn. 14 6), la sentencia de aparente piedad empieza a parecerse sospechosamente a ésta: «Prefiero estar con el Papa que con Jesucristo», lo cual evidentemente hiere los oídos de cualquiera que tenga algo de amor a Dios.

Papas que cometieron errores en materia de fe y de moral hubo en la historia, aunque en número muy reducido y en casos excepcionales, y, realmente, desde el Concilio de Trento hasta el Concilio Vaticano II, los Romanos Pontífices fueron un monumento de tal solidez doctrinal, aun en cuestiones en que no empeñaron su infalibilidad, que se hizo sentimiento entre los fieles que, en el fondo, en estos asuntos el Papa era siempre infalible.

Pero la opinión de doctores de la Iglesia, de santos y de teólogos universalmente acreditados durante siglos, se opone

frontalmente a ese sentimiento, y autoriza y recomienda la resistencia al Papa en algunos casos. Creemos que el «espíritu de obediencia» nos obliga a recurrir a ellos cuando se tratan estos temas tan espinosos y difíciles. No olvidemos que, con la canonización, la Iglesia propone al santo como modelo de virtudes, aconsejando imitar su conducta para alcanzar la salvación eterna; y al conferirle el título de Doctor de la Iglesia, el Romano Pontífice da categoría de maestro de la doctrina católica al santo que lo ostenta.

3º Ejemplos de Santos que resistieron al Papa.

VITORIA, el gran teólogo dominico del siglo XVI, escribe:

«Si el Papa, con sus órdenes y sus actos, destruye la Iglesia, se le puede resistir e impedir la ejecución de sus mandatos».

«Si [el Papa] dictara una orden contraria a las buenas costumbres, no se le ha de obedecer; si intentara hacer algo manifiestamente opuesto a la justicia y al bien común, será lícito resistirle; si atacara por la fuerza, por la fuerza podrá ser repelido».

SANTO TOMÁS DE AQUINO, Doctor de la Iglesia, enseña:

«Habiendo peligro próximo para la fe, los prelados deben ser argüidos por los súbditos, incluso públicamente. Así, San Pablo, que era súbdito de San Pedro, le arguyó públicamente».

SAN ROBERTO BELARMINO, Doctor de la Iglesia, sostiene:

«Así como es lícito resistir al Pontífice que agrede el cuerpo, también es lícito resistir al que agrede las almas, o perturba el orden civil, sobre todo si tratase de destruir a la Iglesia. Es lícito resistirlo no haciendo lo que manda e impidiendo la ejecución de su voluntad».

En vida del mismo Santo, que fue consultor del Papa y gran defensor de la supremacía pontificia, la República de Venecia tuvo problemas con la Santa Sede. Se reunieron entonces los teólogos de dicha República y emitieron varias proposiciones, que fueron sometidas al examen del gran teólogo cardenal Belarmino, a quien Pío XI declaró Doctor de la Iglesia. He aquí la respuesta del Santo:

A la proposición 10: «La obediencia al Papa no es absoluta: no se extiende a los actos en que sería pecado obedecerle», repuso: «No hay nada que decir contra la 10ª proposición, pues está expresamente en la Sagrada Escritura».

A la proposición 15: «Cuando el Soberano Pontífice fulmina una sentencia de excomunión que es injusta o nula, no se la debe recibir, sin apartarse, empero, del respeto debido a la Santa Sede», replicó: «Los teólogos de Venecia no tenían por qué cansarse en probar la 15ª proposición, pues nadie la niega».

Conclusión.

De lo visto más arriba se concluye que, en el caso de que algún Papa manifestara doctrinas contrarias al Magisterio de la Iglesia, el cristiano que las resistiera no sería en forma alguna un rebelde o desobediente, sino un hijo fiel del Papa y de la Iglesia. Porque el Papa, en cierta forma, siempre es el mismo, desde San Pedro hasta la consumación de los siglos; y su doctrina es la del Príncipe de los Apóstoles:

«Pues no fue prometido a los Sucesores de Pedro el Espíritu Santo para que por revelación suya manifestaran una nueva doctrina, sino para que, con su asistencia, santamente custodiaran y fielmente expusieran la revelación transmitida por los Apóstoles, es decir, el depósito de la fe» (Concilio Vaticano I).